



Aprueban en San Lázaro Prevenir y Eliminar Discriminación al Duelo por Muerte Perinatal o Neonatal



El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 453 votos el dictamen de la iniciativa que promovió la diputada federal Norma Aceves García para prevenir y eliminar la discriminación, en materia de derecho al duelo por muerte perinatal o neonatal.

A nombre de la promovente, Sofía Gómez Cambrón, integrante del Grupo Parlamentario del PRI explicó que la propuesta reconoce la importancia de atender el bienestar emocional de los padres cuando se enfrentan a la pérdida de una hija o un hijo.

En la iniciativa, avalada en el periodo que terminó, la legisladora priista detalló que, de acuerdo con información de la Secretaría de Salud, en México durante el 2022 se registraron 25 mil 41 defunciones fetales y se estima que el 83.2 por ciento de las muertes fetales ocurrieron antes del parto y 15.8 por ciento sucedieron durante el parto.

Frente a esta dolorosa pérdida, la diputada federal criticó que, ante este dolor, se suma la falta de protocolos adecuados que eviten que las madres y los padres sean sometidos a espacio o acciones que aumenten su pesar.



Global Press Mx
Agencia de Noticias

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

07/05/2024

LEGISLATIVO

Ejemplificó que muchas de las madres pasan su recuperación en el hospital o clínica de salud, compartiendo espacio con las madres y sus bebés, lo que representa compartir un espacio que no apoya en su duelo.

Además, refirió que el respeto a sus sentimientos de dolor, se vuelve necesario y que más allá de informar a la madre o padre del fallecimiento de su hija o hijo en la etapa perinatal o neonatal, las familias deben ser acompañadas obligatoriamente por atención psicológica.

“Un proceso de duelo mal atendido puede desarrollar en los progenitores alteraciones biológicas, psicológicas, sociales y espirituales. Así, en los casos en los que hay mayor afectación aparecen aspectos propios del insomnio, depresión, aislamiento social, trastornos alimenticios, enfermedades crónicas o crisis personales”, afirmó Norma Aceves, en voz de la diputada Sofía Gómez.

Expresó que el dictamen que adiciona la fracción séptima bis al artículo 9 de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación, da atención a los difíciles momentos que pueden pasar diversas familias mexicanas, tras la muerte de un hijo.

<https://globalpress.mx/aprueban-en-san-lazaro-prevenir-y-eliminar-discriminacion-al-duelo-por-muerte-perinatal-o-neonatal/>